

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales, literario, agrícola y mercantil.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

Año V.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administracion, calle de la Compania, núm. 3.
Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.
En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tanago, calle de la Obra Pia, núm. 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales id.
En Ultramar: por seis meses, 4 pesos 2 reales.
Anuncios y comunicados: á precios convencionales.

Núm. 864.

Martes 16 de Julio de 1861.

SANTANDER 16 DE JULIO.

Es hoy una cosa averiguada, y hasta puede decirse que ha llegado á hacerse familiar entre nosotros la frase de que *querer es poder*. Nunca mejor que en las actuales circunstancias ha recibido una sancion práctica la verdad de ese axioma. En los primeros momentos en que se comprendió la necesidad de emprender á la vez una porcion tan considerable de obras, como eran las que se necesitaban para prepararse nuestro pueblo á recibir dignamente la visita con que le van á honrar SS. MM., la impresion primera fue, preciso es confesarlo, de profundo desaliento; no por otra causa que por la desconfianza de que se pudieran llevar á cabo en tan corto espacio de tiempo las considerables obras que se deseaba ejecutar con tal objeto.

Y en verdad que habia motivos para juzgar hasta temerario el empeño de realizarlas; pero he aquí precisamente confirmada en pocos dias la exactitud de que *querer es poder*: á la impresion momentánea de desaliento sucede un arranque universal de entusiasmo; se acercan, se ponen en contacto y se reunen para deliberar las autoridades y las personas influyentes; se discute apenas, pues no era mas que ocasion de obrar; se logra un acuerdo unánime, y como por encanto, lanzada la voz animadora de *adelante Santander*, se ven acometidas en un mismo acto, y con un ardor y entusiasmo que garantiza el éxito mas feliz, multitud de obras en todas partes, que antes habian amedrentado aun á los mas resueltos partidarios de la actividad á toda costa.

A una voz se ven ceder edificios enteros al golpe de la piqueta, abrirse laderas antes intransitables al paso publico, rellenarse inmensos vacios como el de la dársena de la Pescadería y escollera de Molnedo, empedrarse calles, repararse el exterior de las casas y levantarse en todos los ángulos de la poblacion y por todas la avenidas arcos y monumentos destinados á la recepcion mas ostentosa posible de las Reales Personas, cuya presencia anhelada es la esperanza que mantiene vivo y permanente ese generoso entusiasmo, ante el cual se reducen, hasta parecer insignificantes, las dificultades que antes se ofrecian á la mas atrevida imaginacion casi casi como imposibles de dominar.

Pero hé ahí como no existe imposibilidad para las voluntades decididas, para los esfuerzos aunados de todo un pueblo agrupado en derredor de un pensamiento; hé ahí como se verifican prodigios semejantes; hé ahí como se hubieran ya realizado otras cosas de mucho interés y de no poca urgencia, que se hallan detenidas y paralizadas ¿por qué? Porque, lejos de haber uniformidad de pensamientos, lejos de existir esa fraternal union, esa identidad de aspiraciones, predominan, ó han predominado hasta ahora desgraciadamente, otros elementos bien diversos, combatiéndose unos á otros, hostilizándose mutuamente los que, unidos, hubieran á poca costa y con reciproca utilidad vencido ya todos los obstáculos con que todavia se tropieza para lograr la realizacion de grandes, de magnificos proyectos, que habrian á estas horas asegurado para siempre la preponderancia de este pueblo como plaza mercantil y puerto de privilegiadas condiciones bajo todos los puntos de vista que se le considere, ya sea con relacion á los centros productores del interior, ya con respecto á los principales puntos de consumo, especial y señaladamente en los mercados del Norte de Europa, que es á donde deben dirigir las miras los hombres de negocios de nuestro país, si quieren justificar su fama de previsores y entendidos en la marcha y tendencias del espíritu altamente expansivo y civilizador de la época.

Pero no queremos dejarnos por hoy llevar de estas ideas, que tiempo hay para que las amplíemos en el sentido mas favorable al grande objeto á que se dedican. Nuestro propósito de actualidad es dejar consignado, como punto de partida de futuras consideraciones, el hecho tangible que presenciarnos todos, el magnifico y consolador espectáculo que ofrece hoy todo un pueblo, empleando su febril actividad, con una ocasion sobremana solemne y escepcional, en remover obstáculos, en ejecutar obras grandiosas cuya instantánea construccion, pues tal puede llamarse lo que estamos presenciando, debe revelar su propia fuerza, y descubrirle el secreto resorte y la manera sencilla, con que se operan semejantes revoluciones en la faz de una poblacion.

Ese secreto no es otro que el de la union de las fuerzas de todos para un objeto comun,

el agrupamiento de las actividades individuales en una sola y esclusiva aspiracion. Así se comprende, y demostrado se halla ahora evidentemente por los hechos á que aludimos, que para un pueblo como Santander *querer es poder*; deduciéndose como consecuencia precisa, indeclinable, que todo lo que no se logre en lo sucesivo será porque no se quiera; y que si se llegaran á malograr tantos y tan bellos pensamientos como se hallan planteados, á nadie deberemos culpar mas que á nosotros mismos.

Ampliaremos oportunamente estas ideas, y no vacilaremos en hacer las convenientes aplicaciones, con el único y esclusivo objeto de conseguir la satisfaccion plena de necesidades muy legítimas que se hallan en la conciencia de todos.

El Sr. gobernador nos ha remitido el siguiente despacho telegráfico:

El Sr. Ministro de la gobernacion me dice en despacho telegráfico de hoy á las 9 1/2 de la mañana lo siguiente:

«SS. MM. salieron en este momento para Santander; pernocrarán hoy en el Escorial»

Lo que he dispuesto publicar para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta Provincia. Santander 15 de Julio de 1861. Gregorio Goicoerrotea.

Como hemos hablado tanto sobre el importante asunto de correos, reclamando constantemente la correccion y enmienda de los infinitos abusos y faltas de que adolece el servicio, nos parece muy oportuno dar publicidad á las recientes instrucciones aprobadas por la Direccion general del ramo para los conductores y carteros que hacen ese servicio en la mayor parte de las pequeñas localidades. Recomendamos muy encarecidamente á todas las personas que se interesan por los adelantos materiales, que se enteren á fondo del espíritu de las disposiciones dictadas, el cual se conforma perfectamente con cuanto nosotros, constituyéndonos en eco fiel de las quejas que á cada momento se nos dirijen, hemos estado solicitando con el fin de mejorar en este punto la situacion de las cosas. Hé aquí el texto de las instrucciones citadas:

Instruccion para los peatones-conductores de la correspondencia pública.

El peaton-conductor de la correspondencia es la

persona á quien se confia el secreto de la misma: en este concepto su conducta ha de ser intachable para que inspire al público completa confianza.

Será puntual y diligente, no faltando nunca á las horas que se le designen, para cumplir su cometido.

Recibirá cerrada la cartera, y sin la menor detencion marchará para los pueblos á que deba conducirla.

En los de tránsito y término repartirá la correspondencia á domicilio, recibiendo por este trabajo, además de su sueldo, un cuarto por cada carta, pliego ó periódico, que satisfarán los interesados sin escepcion alguna.

Si en los citados pueblos hubiese cartería dotada por el Estado, corresponde al cartero la reparticion á domicilio y el percibo del cuarto mencionado. Del mismo modo, cuando la distancia que el peaton haya de recorrer sea demasiado larga, y se considere que no tiene tiempo para repartir á domicilio en los pueblos del tránsito, lo ejecutarán personas designadas por los Alcaldes, los cuales cobrarán el cuarto en carta, como única retribucion.

El peaton, al regresar de su expedicion, pasará precisamente por los mismos pueblos que le están marcados para conducir la correspondencia depositada en los respectivos buzones al punto de arranque.

Para ser peaton-conductor es circunstancia precisa saber leer y escribir.

Las cartas certificadas han de entregarse en propia mano á las personas á quienes vayan dirigidas, recogiendo en el acto el sobre con el recibí del interesado para su devolucion á la Administracion ó cartería en que el peaton las recibiese.

Está prohibido conducir cartas fuera de balija, y solo se admitirán en el campo ó en los caserios en despoblado; pero con la circunstancia de que lleven en el sobre los sellos de franqueo correspondientes.

Es de cuenta de los peatones-conductores la conservacion de las mochilas ó carteras en que se conduce la correspondencia, de cuyo buen estado deberán cuidar.

El peaton-conductor de la correspondencia es un empleado público á quien se guardarán en los actos del servicio las exenciones que las leyes conceden, pudiendo reclamar de las Autoridades el auxilio que necesiten para el buen desempeño de su cargo.

Por último, como dependientes de la Direccion general de Correos, y por lo tanto de los Administradores del punto á que se hallen agregados, harán por conducto de este las reclamaciones que puedan ofrecérseles.

Madrid 26 de Junio de 1861.—El Director general de Correos, Mauricio Lopez Roberts.

Instruccion para los carteros de los pueblos dotados por el Estado.

El cartero, como fiel guardador de la correspon-

de mí y de mi mujer, y de mis hijos, y de todos, que por V. nos echaremos de cabeza desde el campanario abajo, porque V. es nuestro padre.

—Gracias, Ignacio; pero no hay motivo para tanto. Con que, ea, no se descuide V., que va anocheciendo, y esos son caminos malos.

—Es verdad. Con que, quede V. con Dios, señor D. Santiago, y muchas memorias á Catalina, que vale mas oro que pesa. Mejor pareja que harian V. y ella... Perdone V., Sr. D. Santiago, si he dicho una barbaridad, que hoy no sé hablar mas que de parejas, ¿como estoy tan contento con la mia!

El buen anciano, á quien pareja y robra sacaban de sus casillas, continuó su camino continuando su canto.

Aquella noche sucedió á Santiago lo que no le sucedia hacia once años: pasó toda la noche en un sueño, y soñó que todos los habitantes del valle juraban y perjuran que, si él se lo mandaba, se arrojarian de cabeza desde el campanario abajo.

VII.

El alma de Santiago iba resucitando cien veces mas hermosa que cuando murió. En aquel milagro no habia pequeña parte á Catalina.

Hacia dos meses que el indiano recorría diariamente el valle sembrando beneficios, y recogiendo ben-

diciones. Cada bendicion aumentaba un grado la hermosura de su alma, y otro grado la hermosura de su cuerpo. Así, pues, el alma y el cuerpo del indiano rebosaban salud y hermosura, y por carambola, sucedia dos cuartos de lo mismo al alma y al cuerpo de Catalina.

Una tarde de verano estaban Catalina y Santiago sentados tomando el fresco, bajo aquel mismo ceceo donde hace mas de once años los vimos bailar un corro. Santiago, que aquella mañana habia dado su ordinario paseo por los caserios vecinos, contaba á Catalina la felicidad doméstica que habia contemplado en casa de veinte ó treinta pobres inquilinos.

—¿Catalina! dijo de repente fijando sus vivos ojos en los dulcísimos de la joven, ¿sabes que me voy á casar?

Catalina se puso de repente pálida como un cadáver, y tuvo que apoyarse en el tronco del cerezo para no caer, al paso que una insólita alegría brilló en el rostro de Santiago, cuando éste observó el efecto que habian producido sus palabras.

—¿Con quien, hermano? preguntó Catalina con voz temblorosa.

—Con los pobres, contestó Santiago.

La vida pareció volver al demudado rostro de Catalina, que estrechó la mano de Santiago con inmensa efusion.

—Si, me voy á casar con los pobres, continuó

Santiago, proporcionándoles pan y trabajo, ya que soy rico. Verás cuanto amor y cuanta felicidad van á reinar en nuestro matrimonio. ¿No decias tú cuando eras niña, que deseabas, entre otras cosas, vivir cerca de la iglesia, tener un jardin y no vivir en una casería solitaria? Pues se van á cumplir tus deseos.

—¿Y cómo, Santiago?

—Permíteme la reserva en estos asuntos: solo puedo decirte que en lo sucesivo Ipenza figurará en los diccionarios geográficos y estadísticos lo menos 31 vecinos, y una iglesia parroquial y un hermoso jardin.

Quince dias despues de esta conversacion entre Catalina y Santiago, ocurría en Ipenza, ó mejor dicho, en el concejo G., una gran novedad: el indiano de Ipenza habia comprado todos los montes que se estendian hasta media legua de distancia de la casería de Ipenza, y mas de trescientos jornaleros se ocupaban en cortar árboles y maleza, en arrancar peñas y nivelar barrancos, en dejar, en fin, todo aquel terreno liso y llano como la palma de la mano.

Otros quince dias despues, todos los canteros de Guriezo y muchos mas se ocupaban en cerrar de pared aquella fiosa que habia sido dividida en treinta suertes iguales, y cada cual con entrada por una ancha barrera que los canteros dejaban en la cerca.

LA RESURRECCION DEL ALMA.

por

D. ANTONIO TRUEBA.

(Continuacion.)

Apenas habia terminado esta audiencia, Santiago oyó á un hombre cantar en la estrada que desembocaba en el nocedal. Era Ignacio que subia ya con su pareja, é iba á ponerla á las órdenes del que le habia dado para comprarla.

—¿Hola, Ignacio, parece que está la gente de buen humor! le dijo el indiano al verle aparecer en el nocedal.

—Calle V. Sr. D. Santiago, que no sé lo que me pasa. Si hubiera por ahí un tamboril ó una pandereíta, habia de bailar un corro á pesar de mis años. Aquí tiene V. la pareja, que para que la vea V. me he venido por aquí. Buoyes mas valientes no los hay en las Encartaciones. Mientras echábamos la robra he apostado á que planto con ellos en Mena seis cargas de vena, y estoy seguro de ganar la apuesta.

—Cierzo que la pareja es buena.

—Pues disponga V. de ella, Sr. D. Santiago, y

dencia que se deposita en el buzón que debe tener abierto en su casa, ha de ser persona de acreditada conducta, que inspire confianza á sus convecinos, y que sepa leer y escribir.

Tendrá abierta su oficina las horas que le designe su Jefe inmediato para que el público pueda acudir á certificar cartas ó cualquier otro acto del servicio.

Debe hallarse puntualmente en su casa á las horas de llegada de los correos y peatones-conductores para el recibo, despacho, entrega y distribución de la correspondencia.

Vigilará con esmero el puntual servicio de los peatones y conductores, y dará cuenta á su Jefe inmediato de las faltas que observe, y que no haya podido corregir su celo.

Por cada carta ó periódico que distribuya á domicilio percibirá un cuarto, además de la retribucion que tenga señalada.

Vigilará la conservacion de las carteras, balijas ó mochilas en que se conduzca la correspondencia, y cuidará de que los candados y las llaves estén en buen estado para que jamás dejen de ofrecer la conveniente seguridad.

Por último, como dependiente de la Direccion general de Correos, cumplirá las demás órdenes que le comunique el Administrador del punto á que se halle agregado, y se entenderá con el mismo en todos los actos del servicio que tiene á su cargo.

Madrid 26 de Junio de 1861.—El Director general de Correos, Mauricio Lopez Roberts.»

Entre las funciones que se preparan para obsequiar á SS. MM. tienen que figurar en primera línea, como ya hemos indicado antes de ahora, las que tengan lugar en nuestra hermosa bahía; porque es este el sitio que reúne condiciones mas ventajosas para dar novedad y brillantéz á todo género de espectáculos en un puerto de mar. No podemos andar detalles de la multitud de proyectos que se han concebido sobre el particular, á escepcion de lo relativo á regatas que se halla ya resuelto y aprobado definitivamente por la comision especial, conforme á los términos del siguiente:

Programa de las regatas que tendrán lugar en esta ciudad desde el 22 al 25 del corriente, en presencia de SS. MM. y AA. como obsequio que les dedican este excelentísimo Ayuntamiento y Diputacion provincial.

Primer premio de 4,000 reales.—Este premio lo podrán disputar toda clase de embarcaciones que armen hasta 18 remos, estando por lo tanto comprendidos los botes, lanchas y esquifes, sea cualquiera el número de los remos que monten, no excediendo de los 18 citados.

Segundo premio de 2,000 reales.—Excluyendo la embarcacion que hubiese ganado el primer premio, tendrán opcion á disputar éste todas cuantas reúnan las mismas condiciones que para el anterior.

Tercer premio de 1,000 reales.—Este será exclusivo para botes ó esquifes que monten de 8 remos para abajo.

Unos por curiosidad, otros por interés particular, los habitantes del valle preguntaban al indiano si trataba de cultivar por su cuenta aquellas tierras, ó si, por el contrario pensaba, arrendarlas, pero el indiano evadía la contestacion diciendo que aun no habia decidido sobre el particular.

Apenas habia terminado aquella obra, dió principio otra no menos costosa, y á propósito para escitar la atencion pública: el indiano llamó un arquitecto y le dijo:

—Quiero transformar en lindo jardín la huerta contigua á mi casa.

—No hay inconveniente, contestó el arquitecto.

—Quiero además construir una iglesia en el nocedal de Ipenza.

—Santo y muy bueno, dijo el arquitecto, y añadió para su capote: ¿está loco este hombre?

—Quiero, finalmente, construir al lado de la iglesia y mi casa treinta casas compuestas de espaciosa cuadra, cómoda vivienda en el piso principal, y payo ventilado y ancho.

—Pero, Sr. D. Santiago, repuso el arquitecto, no sintiendo que el indiano gastase tanto dinero, sino sintiendo que todo fuese una broma y no tratase de gastarle, Sr. D. Santiago, Vd. sabe?...

—Sé que tengo veinte millones de reales, y me sobra la mitad para hacer lo que he dicho á Vd. Con que hágame Vd. los planos, y cuanto antes me-

Cuarto premio de 500 reales.—A LA VELA, podrán regatear este, todas las embarcaciones cuya quilla no exceda de 40 pies.

Los patrones de lanchas, botes ó esquifes que quieran entrar en cualquiera de las regatas que preceden, lo solicitarán de la Comision directiva que al efecto está nombrada, quien desde luego les facilitará el número de orden que les corresponda.

La misma Comision tendrá fijadas las señales que servirán para determinar el espacio que habrá de recorrerse en cada regata, y estará constituida en aquellos actos para resolver los casos dudosos que pudieran ocurrir.

SECCION DE NOTICIAS.

NACIONALES.

Durante el año 1860 entraron en Puerto-Rico 1,389 buques con 194,260 toneladas, y salieron 1,343 con 191,167; hubo dos entradas y 8,623 toneladas mas que en 1859. En las salidas figuran tambien de mas 66 buques y 16,434 toneladas.

La junta de aranceles formada por disposicion de la autoridad de Hacienda, se ocupa en revisar con detenimiento los de la isla, para despues de examinados y conocidos los defectos de que adolecen, proceder á su completa reforma.

Las aduanas de Puerto-Rico, produjeron en el año 1860 1,253,721 pesos 33 centavos, cuya suma comparada con la de 1,129,080 pesos 45 centavos que dieron en 1859, ofrece el notable aumento de 124,640 pesos 88 centavos á favor de 1860: alza tanto mas considerable, cuanto que solo hubo en este año dos entradas de buques mas, y 8,623 toneladas.

El 16 se embarcarán en Cádiz, en el vapor de guerra *San Antonio*, con direccion á Fernando Póo, los cuatro jóvenes negros que procedentes de estas islas y á espensas de S. M. se educaron en el colegio del Rosario de la corte. Hace ya mucho tiempo que estos jóvenes habian suplicado á S. M. que les dejase regresar á su país, porque habian visto morir de tristeza á tres de sus compañeros, y temian, no sin razon, que les alcanzasen los efectos de la nostalgia.

La Reina insistió para que perfeccionasen por algun tiempo su educacion á fin de que siendo útiles á sus hermanos de raza contribuyesen á la civilization de la isla, pero fué preciso que la augusta señora se decidiera á dejarlos marchar. A pesar de todo, leen, escriben y llevan nociones de historia, de geografía, y de dibujo. Hablan correctamente el castellano y alguno de ellos posee, además de su idioma nativo, algo del inglés y frances. Los dos mas jóvenes han hecho rápidos progresos en las matemáticas.

Dice uno de nuestros colegas que las actuaciones de los consejos de guerra de Andalucía parece van ofreciendo resultados trascendentales. Se dice, aunque sin responder de la certeza de estas noticias, que el movimiento Loja reconoce por causas elementos que no todos son democráticos. Parece averiguado que los sediciosos tenian dinero en abundancia, y que muchos de ellos venian percibiendo tiempo hacía socorros y auxilios de parte de los que habian de valerse de sus servicios en un día dado. Contaban con movimientos, que no se han realizado, en Málaga, Estremadura y Aragon.

Por, que quiero acabar con todas estas obras para emprender otras mas agradables para mí y para otros.

—Será Vd. servido, Sr. D. Santiago, como Vd. desea y se merece.

Algunos meses despues del jardín, la iglesia y las treinta casas estaban hechas. Entonces, una mañana temprano, bajó el indiano al valle y conferenció á solas con el escribano dejándole unas apuntaciones. Pero pasaban semanas y meses, y aquel nuevo lugar, dotado hasta de una linda iglesia, permanecia casi desierto, como que solo estaba habitada la casa de su misterioso fundador.

La curiosidad pública era inmensa, los comentarios sobre el propósito del indiano variaban desde los mas razonables á los mas absurdos. Los que menos alcanzaban á explicarse todo aquello eran Navarro y el Morroño.

Llegó el 15 de Agosto, justamente cumpleaños de la partida de Santiago para Méjico, y justamente día en que se celebraba la fiesta patronal del valle.

El indiano, que asistía á todas las romerías, bajó tambien á la de Nuestra Señora de la Asuncion, como casi todos los habitantes de las caserías.

El extenso nocedal que rodeaba la iglesia estaba animadísimo; fondas, tabernas, pucherías por todas partes, y por todas partes gentes bailando ó merendando sobre manteles de flores.

Continúa asegurándose que están muy próximas á terminar de un modo satisfactorio las diferencias entre la España y Venezuela, dándonos el gobierno de aquella república las debidas satisfacciones por los lamentables sucesos ocurridos en aquella parte de América.

Acaba de ensayarse en el Espinar, en una posesion del Excmo. señor marqués de Perales, la máquina segadora que por cuenta del gobierno se ha traído de Inglaterra con destino á la real Cabaña-modelo del Escorial, y los ensayos no han podido ser mas satisfactorios. Con dicha máquina no solo se obtiene la yerba en la sazón que el agricultor desea, sino que se consiguen tambien notabilísimas economías en los gastos que ocasiona. El escaso precio de este instrumento agrícola es tambien una garantía de que no ha de tardar en estenderse en nuestros campos con otras máquinas reconocidamente útiles, que tan prodigiosos resultados están dando en el extranjero.

Una carta de Tetuan advierte la necesidad y conveniencia de que en obsequio especialmente de las clases de tropa, se establezca en aquel punto un delegado de la caja del giro mútuo para remitir ó recibir pequeñas cantidades de dinero. Ahora tienen que hacerlo por la vía de Ceuta, y esto les ocasiona molestia, pérdida de tiempo y perjuicio de intereses.

Habiendo sido invitado el gobierno español por el de Bélgica, á enviar un representante al gran Congreso artístico que debe tener lugar en Bruselas, el gobierno español ha conferido el cargo de representante de España en dicho Congreso, al célebre artista don Federico Madrazo.

Son infundadas las noticias que, apoyándose en lo dicho por un periódico sobre la conveniencia de aumentar el ejército con una nueva y numerosa quinta, suponen que esta quinta va á decretarse. El gobierno de S. M. resuelto á aumentar la Guardia civil, teniendo casi en pie de guerra á los cuerpos facultativos, nervio del ejército y pudiendo llamar á las armas, cuando las atenciones del servicio público lo exijan, un número mas ó menos considerable de cuerpos provinciales, no necesita recurrir á nuevas conscripciones ni á imponer al país nuevos sacrificios de sangre.

Hé aquí el estado de los buques que existian en el apostadero de la Habana en 1.º de junio último. *Fragata Blanca*, en Santo Domingo; id. *Berenyuela*, en puerto; id. *Princesa de Asturias*, en Samaná; id. *Petronila*, en puerto; corbeta *Colon*, en puerto; bergantín *Habanero*, en la mar; id. *Pelayo*, en Sacrificios; idem *Alcedo*, en la Guaira; id. *Valdés*, en la mar; goleta *Isabel Francisca*, en comision; id. *Juanita*, en Cárdenas; id. *Cruz*, en la mar; pailebot *Cristina*, en puerto; vapor *Isabel la Católica*, en puerto; id. *Francisco de Asis*, en puerto; id. *Blasco de Garay*, en Santo Domingo; id. *Pizarro*, en Santo Domingo; id. *Herólan Corés*, en Puerto-Rico; id. *Bazan*, en Cuba; idem *Velasco*, en puerto; id. *Venadito*, en puerto; id. *Neptuno*, en comision; id. *Don Juan de Austria*, en Santo Domingo; id. *Guadalquivir*, en el arsenal; id. *General Lezo*, en puerto; ponton *Ebro*, de guardia á la boca del Puerto; trasporte núm. 1, en Santo Domingo; id. número 2, id. id.; vapor trasporte núm 3, en la mar; trasporte núm. 4, en la mar.

Con arreglo al real decreto del 4 del actual, referente á las audiencias de Ultramar, estas corporaciones no podrán constituirse en acuerdo para con-ultar ni fallar en los asuntos de la administracion, sino que limitarán sus funciones á la administracion de justicia.

Tambien el indiano bailó y tambien bailó Catalina, que en las fraternales romerías vascongadas bailan pobres y ricos, altos y bajos, chicos y grandes, gordos y flacos, el Labrador con la marquesa, y el marqués con la labradora, y todos dicen al bailar como la urraca de la fábula.

—«A mucha honra! á mucha honra!»

—Ya que hemos bailado, dijo Santiago á Catalina, justo es que merendemos.

Y en seguida mandó preparar la merienda, pero no una merienda de tres al cuarto, sino una merienda plagiada de la del rico Camacho.

—Pero señor, exclamó Catalina, á donde vas á parar con todo eso!...

—Voy á parar... ó mejor dicho va á parar todo esto al estómago de los pobres que no tienen para merendar esta tarde.

El indiano recorrió en seguida la romería convidando á merendar con él y su familia veintitantos ó treinta pobres, inquilinos de las caserías dispersas hácia los altos de Ipenza.

La merienda fué animadísima.

—Ea! dijo el indiano, cuando se hubo terminado, ya es hora de que nosotros tomemos el camino de casa, que Ipenza está lejos, va á anochecer, y ni estás ni yo somos muy valientes.

—Señor D. Santiago, dijo Ignacio, que figuraba entre los convidados, todos vamos á acompañar á

ella con sujecion á lo dispuesto en la real cédula de 30 de enero de 1855 y demás disposiciones vigentes. Las atribuciones de los presidentes se ejercerán en lo sucesivo por los regentes de las audiencias.

La organizacion de los consejos de las provincias de Ultramar parte de la base de la creacion en cada una de dichas provincias y con residencia en la capital de las mismas de un consejo de administracion que será presidido por el gobernador superior civil respectivo. Dichos cuerpos se compondrán de consejeros natos y consejeros de real nombramiento. Serán consejeros natos: El gobernador superior civil, presidente; los arzobispos metropolitanos; los obispos, los comandantes generales de los apóstoles, los regentes de las audiencias, los intendentes de ejército y Hacienda, los fiscales de las audiencias, los presidentes del tribunal de Cuentas. Los consejos se dividirán en tres secciones: de lo contencioso, de Hacienda y de Gobierno. Los cargos de consejeros serán honoríficos y gratuitos. Habrá en cada consejo un secretario general, dotado con el sueldo de 5,000 pesos en la isla de Cuba, de 4,000 en la de Filipinas, y de 3,000 en la de Puerto-Rico. Los consejos de administracion de las islas de Cuba y de Puerto-Rico quedarán instalados el día 2 de enero próximo, y el de Filipinas dentro de un año, ó antes si fuere posible. El gobierno queda autorizado para plantear las deternaciones de este decreto en la isla de Santo Domingo, luego que se hubiere dado á esta provincia su organizacion definitiva.

En virtud de este real decreto de organizacion de los Consejos de administracion para las provincias de Ultramar, se suprimen las juntas de Fomento y de Comercio de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y cesarán de conocer en los asuntos gubernativos de la administracion los reales acuerdos y cualesquiera otras juntas ó corporaciones que hasta ahora informaban sobre los mismos; pero subsistirán aquellas de carácter especial ó facultativo, las cuales podrán ser oídas en los negocios de su competencia en los casos que lo disponga el gobierno ó los gobernadores superiores civiles.

Están próximos á terminarse los estudios de la rectificación del ferro carril de Manzanares, en la seccion de Andújar á Córdoba, debiéndose comenzar las obras tan luego como se formalicen las expropiaciones.

La compañía que ha inaugurado el teatro de Castro-Urdiales está á cargo del primer autor D. Pedro Moliné. El teatro es digno por su construccion y capacidad de figurar entre los primeros de las poblaciones de tercer orden. Cuenta diez palcos de platea y otros tantos principales muy espaciosos y cómodos, 102 butacas y un paraíso que completa unos 500 asientos. Las decoraciones, construidas por el hábil pintor señor Elloriaga, son de muy buen efecto. El telón de boca figura una gran cortina de terciopelo carmesí con franjas de oro, recogida por un lado, por medio de un grueso cordón de oro, para dar lugar á una vista del castillo y hermita de Santa Ana, rodeados del mar y alumbrado tan bello panorama por el sol en su ocaso. El castillo y hermita citados constituyen precisamente las armas de la villa y puerto de Castro-Urdiales.

Segun las últimas correspondencias de Tetuan, los cuarteles que deben levantarse allí en forma tambien de fortificaciones, deberán tener cabida para 15,000 hombres de todas armas. Tetuan está animadísimo: la vida es mas barata allí que en España; la temperatura por las tardes agradable; la salud excelente. Hay teatro diario, y pasan de 1,500 las mujeres españolas que hay ya hoy en la ciudad.

ustedes.

—Sí! exclamaron todos.

—No se molesten Vds...

—Como que molestarnos! Pues no faltaba mas que fueran Vds. solos, cuando Vd., Sr. D. Santiago es el padre del Concejo!

El numeroso grupo de romeros tomó las cuestas de Ipenza.

Al llegar, los inquilinos se paraban embobados contemplando las hermosas casas nuevas y la iglesia.

—Ya que han venido Vds. hasta aquí, les dijo el indiano, voy á enseñarles los nidos en que me he gastado la mitad de los cuartos que traje de América. Empezaremos por la iglesia.

El indiano, acompañado de Catalina y la aña y Navarro, que tambien se habia agregado á la partida, fué enseñando la iglesia y las casas una por una á los atónitos aldeanos que las encontraron admirables.

Terminada esta operacion, dijo Santiago:

—Ahora suban Vds. un instante á casa á echar un trago de chacolí que guarda Catalina para estas ocasiones.

—Corriente, Sr. D. Santiago, dijo Ignacio; le echaremos á la salud de V. y á la de Catalina y á la de la aña y á la de todos los nacidos, que V. es nuestro padre.

(Se concluirá.)

